

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Parral, 17 de Octubre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4832

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública I.D. N2595-91-L111 "Adquisición de Implementación Deportiva para Talleres Deportivos de taekwondo, Rugby y tenis de Mesa del programa de Actividades Deportiva: Parral Innova en el Deporte"
- 2).- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) "Se declarará desierta las ofertas cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del oferente no resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, debido a que la oferta sobrepasa el presupuesto según proceso de Licitación Pública I.D. N° 2595-91-L111 "Adquisición de Implementación Deportiva para Talleres Deportivos de Taekwondo, Rugby y Tenis de Mesa del programa de Actividades Deportiva: Parral Innova en el Deporte"

DECRETO:

DECLARESE, Desierta la Licitación Pública I.D. N° 2595-91-L111 "Adquisición de Implementación Deportiva para Talleres Deportivos de taekwondo, Rugby y Tenis de Mesa del programa de Actividades Deportiva: Parral Innova en el Deporte"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israhe Urrutia Escobar
ISRAHE URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC/BOU/CSM/adi.-
DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)